



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00313-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sres. Directores de las II.EE. públicas y privadas - UGEL 05

Presente. -

Asunto: Asistencia Técnica sobre los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA - 2026. ETAPA UGEL

Referencia: Resolución Viceministerial N° 092-2026-MINEDU
Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual se aprobaron las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026 y brindar pautas para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026 en la Etapa UGEL.

Esta actividad tiene como finalidad brindar información detallada sobre el proceso de inscripción, los requisitos, el cronograma, los reglamentos, ejecución y demás aspectos relevantes que permitan una adecuada participación en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026.

En atención a ello, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, desarrollará una Asistencia Técnica con el apoyo del equipo de la DEFID-MINEDU, dirigida a los equipos directivos y docentes de las Instituciones Educativas públicas y privadas.

Fecha: **Viernes 05 de junio de 2026**

Horario: **De 14:30 a 16:30 horas**

Modalidad: Virtual – Microsoft Teams

Enlace de acceso

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjJiZjllNzMtYzZlM0MyO0Mzc1LWl2ZjltN2lyMDNjNjJkOTMy%40thre%40ad.v2i0?context=%7b%22Tid%22%3a%2202ee7b04-6650-416a-b7be-5c8035cc584c%22%2c%22Oid%22%3a%224cc6cd5b-68f2-4de2-a53f-fba59c2c81a6%22%7d

Se suscribe el presente documento, de acuerdo con las facultades delegadas por la Lic. Beleny Lis Inocencio Silva, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, con Resolución Directoral N° 04100-2026-UGEL.05.

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0550914

CLAVE: CCD1B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. GARDENIA BUSTAMANTE ROMANI
Jefa(e) del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/YHPG
CC:



EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0550914 CLAVE: CCD1B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732